

## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca
- Referencia:** Supervisión a las actividades de control que realiza la Supervisión y Fiscalización de obra a la ejecución física del proyecto “Construcción Edificio del Canal Universitario (T.V.U.) de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca en la Ciudad de Sucre”
- Informe N°:** K4/GP140/M25 - G1
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento respecto a las actividades de control que realiza la supervisión y la fiscalización de obra a la ejecución física del proyecto a objeto de determinar si estas se ejecutan en el marco de los criterios de oportunidad y calidad.
- Objeto:** Construcción Edificio del Canal Universitario (T.V.U.) de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca en la Ciudad de Sucre
- Fecha de emisión:** 27 de junio de 2025

### Resultado:

De la Acción de Supervisión realizada al proyecto: “Construcción Edificio del Canal Universitario (T.V.U.) de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca en la Ciudad de Sucre ”, ejecutado por la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se detectaron las siguientes alertas.

- *Ausencia del personal clave en obra e insuficiente personal de trabajo*

La Entidad no cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos que permita un control adecuado de la obra por parte de la Fiscalización y la Supervisión con relación a la generación y presentación de registros y periodos de control respecto al personal clave y el personal de trabajo en obra.

Se verifico que existe en obra una menor cantidad de personal (mano de obra) con relación a lo ofertado por el contratista en su propuesta técnica, la Supervisión no realiza el control de este aspecto y la Fiscalización no exige a la Supervisión que se efectúe el control debido y/o se proceda conforme estipule el contrato de obra. Este aspecto puede generar riesgo de que la obra no sea concluida en el plazo establecido.

– ***No generación de planillas de avance de obra mensuales***

Los retrasos en la generación de planillas de avance de obra, denotan la falta de control por parte de la Supervisión quien debería exigir al contratista la generación y presentación de planillas de avance de obra mensualmente y en caso contrario, el responsable de generar la planilla correspondiente es la Supervisión; a su vez la Fiscalización no exige a la Supervisión el control adecuado.

La no generación de planillas de avance de obra mensuales, genera el riesgo de que no se cumpla con el flujo de los fondos programados e incida en la continuidad del avance de la obra.

– ***Insuficiente capacidad organizativa y logística por parte de la Supervisión***

El profesional designado por la Entidad como Supervisor de Obra, no cuenta con la misma capacidad organizativa y de logística que una empresa consultora de supervisión y tampoco cuenta con apoyo de personal técnico a su disposición, es decir, este profesional debe realizar las mismas actividades de control a la obra que una empresa consultora que cuenta con especialistas técnicos (estructurales, arquitectónicos, sanitarios, topógrafos, ingeniero residente y otros de acuerdo a requerimiento).

---O---